

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°045-2005

Lima, 27 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, el Banco Central del Ecuador y el Banco de España invitan a este Banco Central a participar en el seminario *Sistemas de Pago y Campo de Acción de los Bancos Centrales*, que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 30 de mayo al 2 de junio, considerándose necesaria la participación del Instituto Emisor;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de mayo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Erik Dorich Skagerlind, Analista de la Sección Análisis y Estadísticas del Sistema de Pagos de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Quito, Ecuador, del 30 de mayo al 3 de junio y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	440,54
Viáticos 	US\$.	1000,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1468,78

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA